



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Resolución N° 251/2013

Mar del Plata, 11/10/2013

VISTO el Expediente N° CUDAP: EXP-S05:0553246/2013 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, la Ley N° 26.728, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, la Resolución de la ex SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y su modificatoria, y la Resolución del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO N° 17 de fecha 4 de febrero de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de la ex SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 del 18 de marzo de 2010 y su modificatoria, se aprobó el Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP).

Que la Ley N° 26.728 del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2012, establece en el segundo párrafo del Artículo 7° la excepción del congelamiento dispuesto con carácter general por la mencionada norma de los cargos vacantes pertenecientes al Personal Científico y Técnico de los organismos indicados en el Artículo 14, Inciso a) de la Ley N° 25.467, entre los cuales se encuentra el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO.

Que por la Resolución N° 17 de fecha 4 de febrero de 2013 del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA se designó a los integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de TREINTA Y CUATRO (34) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente, conforme a lo establecido por el artículo 29 del Anexo I de la Resolución de la ex SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/10 y su modificatoria.

Que mediante la Resolución del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO N° 20 de fecha 14 de febrero de 2013, se aprobaron las Bases de los Concursos para la cobertura de TREINTA Y CUATRO (34) cargos vacantes y financiados, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo II de la misma, y se llamó a concurso mediante convocatoria extraordinaria y abierta, para la cobertura de los cargos vacantes y financiados detallados en su Anexo I.



Que en un todo de acuerdo a lo establecido por las normas citadas, se ha finalizado con las etapas previstas para tal proceso en los cargos vacantes bajo concurso correspondientes al Comité de Selección N° 2.

Que dicho Comité mediante Acta N° 25 de fecha 3 de octubre de 2013, se ha expedido en virtud de su competencia, elevando el Orden de Mérito correspondiente a los cargos concursados.

Que, en tanto ha concluido el proceso de selección, corresponde dictar el acto administrativo que apruebe el Orden de Mérito.

Que la ASESORIA JURIDICA del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 65, del Anexo I de la Resolución de la ex SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/10 y su modificatoria.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO
DE PESCA Y ACUICULTURA
A CARGO DEL DESPACHO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Apruébase el Orden de Mérito elevado por el Comité de Selección N° 2 correspondiente a los cargos que se consignan en el Anexo, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Dr. NESTOR M. BUSTAMANTE, Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a/c Despacho, Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.

ANEXO
ORDEN DE MERITO DEFINITIVO
Cargo: INVESTIGADOR EN BIOLOGIA PESQUERA Y EVALUACION DE RECURSOS PESQUEROS
(ONCE (11) Cargos)
Códigos de Identificación: 2012-002666-INIDEP-C-SI-X-C - 2012-002667-INIDEP-C-SI-X-C - 2012-002668-INIDEP-C-SI-X-C - 2012-002669-INIDEP-C-SI-X-C - 2012-002670-INIDEP-C-SI-X-C - 2012-002671-INIDEP-C-SI-X-C - 2012-002672-INIDEP-C-SI-X-C - 2012-002673-INIDEP-C-SI-X-C - 2012-002674-INIDEP-C-SI-X-C - 2012-002675-INIDEP-C-SI-X-C - 2012-002676-INIDEP-C-SI-X-C





N° de Orden	Apellidos y Nombres	DNI	Puntaje Final
1	CAMPODONICO, María Silvana	21.030.249	94,99
2	BURATTI, Claudio Cesar	24.146.543	93,61
3	FERNÁNDEZ ARAOZ, Nora Cristina	12.774.797	91,50
4	RUARTE, Claudio Oscar	16.995.592	90,01
5	MORIONDO DANOVARO, Paula Inés	26.057.964	89,24
6	VILLARINO, María Fernanda	16.572.418	87,89
7	DI MARCO, Emiliano Jorge	24.914.084	87,66
8	D' ATRI, Luciana Laura	26.346.227	87,22
9	RICO, María Rita	23.970.213	86,86
10	LAGOS, Angeles Nerina	23.525.369	85,49
11	SCARLATO, Norberto Alfonso	16.779.013	84,56
12	SANTOS, Betina Andrea	13.763.496	83,34
13	RODRIGUEZ, Julieta Soledad	26.608.082	82,73
14	MAUNA, Andrea Cecilia	28.244.302	79,62
15	FIRPO, Carla Alejandrina	23.250.351	75,08
16	GARCIARENA, Alejandro David	14.393.302	74,52
17	GORINI, Federico Luis	25.698.614	72,46
18	CORTES, Federico	29.145.989	71,85

1. De acuerdo con las previsiones establecidas en los artículos 24 y 128 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto N° 2098/20008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante viene desarrollando tareas afines con las del puesto, se recomienda incorporar a CAMPODONICO, María Silvana (DNI N° 21.030.249) al grado TRES (3) del nivel escalafonario del cargo concursado.
2. De acuerdo con las previsiones establecidas en los artículos 24 y 128 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público, aprobado por Decreto N° 2098/20008 y modificatorios, y considerando que el postulante viene desarrollando tareas afines con las del puesto, se recomienda incorporar a BURATTI, Claudio Cesar (DNI N° 24.146.543) al grado DOS (2) del nivel escalafonario del cargo concursado.
3. De acuerdo con las previsiones establecidas en los artículos 24 y 128 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto N° 2098/20008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante viene desarrollando tareas afines con las del puesto, se recomienda incorporar a FERNANDEZ ARAOS, Nora Cristina (DNI N° 12.774.797) al grado CINCO (5) del nivel escalafonario del cargo concursado.
4. De acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 31 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público, aprobado por Decreto N° 2098/20008 y modificatorios, y considerando que el postulante viene desarrollando tareas afines con las del puesto, se recomienda incorporar a RUARTE, Claudio Oscar (DNI N° 16.995.592) al grado CINCO (5) del nivel escalafonario del cargo concursado.
5. De acuerdo con las previsiones establecidas en los artículos 24 y 128 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto N° 2098/20008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante viene desarrollando tareas afines con las del puesto, se recomienda incorporar a MORIONDO DANOVARO, Paula Inés (DNI N° 26.057.964) al grado TRES (3) del nivel escalafonario del cargo concursado.
6. De acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 31 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto N° 2098/20008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante viene desarrollando tareas afines con las del puesto, se





recomienda incorporar a VILLARINO, María Fernanda (DNI N° 16.572.418) al grado CINCO (5) del nivel escalafonario del cargo concursado.

7. De acuerdo con las previsiones establecidas en los artículos 24 y 128 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto N° 2098/20008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante viene desarrollando tareas afines con las del puesto, se recomienda incorporar a DI MARCO, Emiliano Jorge (DNI N° 24.914.094) al grado TRES (3) del nivel escalafonario del cargo concursado.

8. De acuerdo con las previsiones establecidas en los artículos 24 y 128 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto N° 2098/20008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante viene desarrollando tareas afines con las del puesto, se recomienda incorporar a D' ATRI, Luciana Laura (DNI N° 26.346.227) al grado DOS (2) del nivel escalafonario del cargo concursado.

9. De acuerdo con las previsiones establecidas en los artículos 24 y 128 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto N° 2098/20008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante viene desarrollando tareas afines con las del puesto, se recomienda incorporar a RICO, María Rita (DNI N° 23.970.213) al grado TRES (3) del nivel escalafonario del cargo concursado.

10. De acuerdo con las previsiones establecidas en los artículos 24 y 128 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto N° 2098/20008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante viene desarrollando tareas afines con las del puesto, se recomienda incorporar a LAGOS, Angeles Nerina (DNI N° 23.525.369) al grado TRES (3) del nivel escalafonario de cargo concursado.

11. De acuerdo con las previsiones establecidas en los artículos 24 y 128 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto N° 2098/20008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante viene desarrollando tareas afines con las del puesto, se recomienda incorporar a SCARLATO, Norberto Alfonso (DNI N° 16.779.013) al grado CINCO (5) del nivel escalafonario del cargo concursado.

e. 18/10/2013 N° 82729/13 v. 18/10/2013

Fecha de publicacion: 18/10/2013

